



**REMITENTE**  
 Nombre/ Razón Social:  
 UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES DE LA PROTECCIÓN SOCIAL  
 Dirección: CRA 68 No. 13-17

Ciudad: BOGOTÁ D.C.  
 Departamento: BOGOTÁ D.C.  
 Código Postal: 1109312  
 Envío: YG10252397000

**DESTINATARIO**  
 Nombre/ Razón Social:  
 SECRETARIA DE EDUCACION MUNICIPIO DE PEREIRA  
 Dirección: CRA. 7 NO. 18-55  
 Ciudad: PEREIRA, RISARALDA  
 Departamento: RISARALDA  
 Código Postal: 6600021  
 Fecha Pre-Admisión: 19/10/2015 12:51:57

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES DE LA PROTECCIÓN SOCIAL

ogotá D.C.  
 Señores  
 SECRETARIA DE EDUCACION MUNICIPIO DE PEREIRA  
 RA. 7 NO. 18-55  
 PEREIRA RISARALDA

AUSANTE: JAIME ALBERTO ORDOÑEZ  
 documento: CEDULA CIUDADANIA No. 7515552  
 radicado Nº: SOP201500057570

Al contestar cite este número  
 Radicado UGPP No 20151030021141



Bogotá D.C., 2015-10-14

9

Auto Nº: ADP 12421 06 oct 2015 NOT\_PD 167726

Que en virtud de la consulta de cuota parte solicitada por LA SECRETARIA DE EDUCACION DEL MUNICIPIO DE PEREIRA en oficio No 33373 del 27 de agosto de 2015 radicado en esta entidad el día 02 de septiembre de 2015, bajo radicado No. 2015-722-253374-2, mediante el cual manifiesta que nos remite Acto Administrativo de reliquidación de una pensión de jubilación por fallo contencioso administrativo del señor JAIME ALBERTO ORDOÑEZ, identificado con la cédula de ciudadanía No. 7.515.552 expedida en ARMENIA, se deben realizar las siguientes consideraciones:

Que mediante Resolución No. 8090 del 20 de septiembre de 2004, se resolvió un recurso de apelación confirmando la Resolución No. 826 del 27 de enero de 2003, en el sentido de negar el reconocimiento de una pensión de jubilación Gracia.

Que mediante Resolución No. 06550 del 21 de febrero de 2008 CAJANAL hoy Liquidada negó el reconocimiento de una pensión de jubilación Gracia.

Que mediante Resolución No. 63312 del 31 de diciembre de 2008, se resolvió un recurso de reposición contra la Resolución No. 06550 del 21 de febrero de 2008, confirmando la misma.

Que mediante Resolución No. 27784, Radicado No. 35231/2007, CAJANAL hoy Liquidada, ACEPTÓ una cuota parte pensional consultada por LA SECRETARIA DE EDUCACION DEL MUNICIPIO DE PEREIRA, por medio de la cual se reconoció una pensión de jubilación respecto del señor ORDOÑEZ JAIME ALBERTO, ya identificado, en cuantía de \$2.319.170 M/CTE.

Que la SECRETARIA DE EDUCACION DEL MUNICIPIO DE PEREIRA allega proyecto de resolución por medio del cual reliquida la pensión de jubilación del interesado en cumplimiento a un fallo judicial proferido en primera instancia por el Juzgado Primero Administrativo de Descongestión del 23 de mayo de 2013, el cual fue confirmando en segunda instancia por el Tribunal de lo Contencioso Administrativo de Risaralda el 10 de octubre de 2013.

Que en consideración a lo anterior la UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES DE LA PROTECCIÓN SOCIAL UGPP, ARCHIVA la cuota parte pensional consultada por LA SECRETARIA DE EDUCACION DEL MUNICIPIO DE PEREIRA, lo anterior toda vez que ya fue aceptada la cuota parte pensional por parte de CAJANAL hoy liquidada y la reliquidación consultada se hace en virtud de una orden judicial la cual no puede ser desatendida por la entidad reconocedora.

Cualquier comunicación por favor dirigirla, citando los datos del causante, a nuestras oficinas ubicadas en la Calle 19 No. 68 A 18 de la Ciudad de Bogotá.

Cordialmente,

*Clara Janeth Silva Villamil*

CLARA JANETH SILVA VILLAMIL

SUBDIRECTORA (E) DE DETERMINACION DE DERECHOS PENSIONALES  
UNIDAD DE GESTIÓN PENSIONAL Y PARAFISCAL – UGPP  
Proyecto: KAREN LIZETH RAMIREZ LEITON

Nombre Causante: JAIME ALBERTO ORDOÑEZ  
CC N°: 7515552 de  
SOLICITUD N°: SOP201500057570



<b>Clasificación</b>	Correspondencia General		
<b>Fecha de radicación:</b>	20 de octubre de 2015	<b>Número de radicado:</b>	56814
<b>Tipo de documento:</b>	Carta	<b>Fecha de oficio entrante:</b>	
<b>Número de oficio entrante:</b>			
<b>Persona natural o jurídica:</b>	CLARA JANETH SILVA VILLAMIL		
<b>Descripción o asunto:</b>	INFORME	<b>Tiempo de respuesta (días):</b>	
<b>Anexos físicos:</b>		<b>Descripción de anexos físicos:</b>	
<b>Anexos digitales:</b>			
<b>Destino:</b>	OPERADOR SAC - Auxiliar Administrativo	<b>Copia a:</b>	-

